



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
Unidad Operativa de Contrataciones

Santa fe del Paraná, 05 enero de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina., Director

Dirección General de Contrataciones Públicas

Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de **Santa fe del Paraná**, me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con relación a la al llamado a **LICITACION DE MCN N° 03/2026 -CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL- CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, ID 479702.**

- Aclarando que esta convocatoria ya no necesita de la autorización de la Junta Municipal de conformidad con el art. 24 de la Ley N° 7021/ 2022 DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, al contarse con la existencia presupuestaria para el financiamiento de la contratación, y la modalidad de carga en el mismo se hace Ad referéndum en razón de que en el SICP no permite aun la carga de la línea.
- Al respecto, **informamos que por ordenanza N° 09/2025, quedo sancionada el proyecto de Ordenanza Municipal de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejerció fiscal 2026 de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná - se adjunta el CDP N° 03/2026**

Por lo que solicitamos encarecidamente que el presente proceso sea publicado bajo EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE, a fin de que la Institución Municipal pueda seguir cumpliendo, con las necesidades urgente de sus pobladores.

Sin otro en particular, le saludamos cordialmente, estando a disposición para los requerimientos que hubiere lugar

Atentamente

